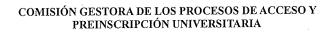


COMISSIÓ GESTORA DELS PROCESSOS D'ACCÉS I PREINSCRIPCIÓ UNIVERSITÀRIA





Informació General i Instruccions de Matrícula Proves d'Accés a la Universitat (PAU) Curs 2021-2022

Información General e Instrucciones de Matrícula Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) Curso 2021-2022

11/5/2022

Índex / Índice

A. Instruccions relatives al calendari d'actuacions i al procés de revisió de qualificacions de la Prova d'Accés a la Universitat (PAU) del curs 2021-2022.

1. Estructura de la PAU.	3
2. Característiques de la PAU.	4
3. Qualificació de la PAU i l'accés a la universitat.	5
4. Revisions.	7
5. Accés a la Universitat de l'estudiantat de cicles formatius.	8
6. Millora de qualificació de les PAU.	8
7. Matriculació en les proves.	9
8. Calendari de revisions.	13
9. Informació que comunica la universitat.	14

A. Instrucciones relativas al calendario de actuaciones y al proceso de revisión de calificaciones de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) del curso 2021-2022.

1. Estructura de la PAU.	15
2. Características de la PAU.	16
3. Calificación de la PAU y el acceso a la Universidad.	17
4. Revisiones.	19
5. Acceso a la Universidad del estudiantado de ciclos formativos.	20
6. Mejora de calificación de las PAU.	20
7. Matriculación en las pruebas.	21
8. Calendario de revisiones.	25
9. Información que comunica la universidad.	26

B. Annexos / Anexos.

1. Horari de les proves PAU 2022 / Horario de las pruebas PAU	27
2022.	
2. Impresos de matrícula / Impresos de matrícula.	28
3. Certificació de qualificacions dels cicles formatius / Certificación de calificaciones de los ciclos formativos.	32

A. Instrucciones relativas al calendario de actuaciones y al proceso de revisiones de la prueba de acceso a los estudios universitarios del curso 2021-2022.

1. Estructura de la PAU

La Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) tiene dos fases:

A: Fase Obligatoria (consta de 5 exámenes)

Castellano: Lengua y Literatura II Valenciano: Lengua y Literatura II

Idioma Extranjero: (Alemán, Francés, Inglés o Italiano)

Historia de España

La asignatura troncal general de modalidad:

(Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II o Fundamentos del Arte II)

El estudiantado (de bachillerato LOMCE) se examinará obligatoriamente de la asignatura troncal general de modalidad cursada como troncal general en su bachillerato. El estudiantado se examinará obligatoriamente del Idioma Extranjero cursado como primer idioma extranjero, que será uno de los 4 siguientes: Alemán, Francés, Inglés o Italiano.

B: Fase Voluntaria (un máximo de 4 exámenes)

El estudiantado puede examinarse de otras asignaturas de modalidad de bachillerato y de algunos de los idiomas extranjeros, siempre que no coincidan con las asignaturas que tenga en la Fase Obligatoria, sin excluir la posibilidad de presentarse a asignaturas que no haya cursado.

Cada estudiante/a puede examinarse de un máximo de 4 asignaturas en la Fase Voluntaria. Estas materias han de ser diferentes de las materias que tenga en la Fase Obligatoria cuando el estudiante se examina de la Fase Obligatoria y de la Voluntaria en una misma convocatoria.

2. Características de la PAU

- 1. Todos los exámenes serán de una hora y media, y tendrán preguntas con diferente optatividad para contestarlas.
- 2. Habrá un descanso de 45 minutos entre los exámenes.
- 3. Los exámenes se puntuarán de 0 a 10, con dos cifras decimales.
- 4. No habrá una PAU específica para los estudiantes de normativas o formatos de exámenes anteriores. Todos los estudiantes harán las PAU con la estructura actual.
- 5. El examen de una determinada asignatura de modalidad o de idioma extranjero es único, independientemente de la fase en que cada estudiante lo realice.
- 4. Las 17 asignaturas de modalidad de la PAU son:

Artes Escénicas	Geología
Biología	Griego II
Cultura Audiovisual	Historia del Arte
Dibujo Técnico II	Historia de la Filosofía
Diseño	Latín II
Economía de la Empresa	Matemáticas Aplicadas
Física .	a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte II	Matemáticas II
Geografía	Química

7. En el presente curso ya no se puede tener exención de las PAU. El estudiantado que obtuvo la exención de las PAU de 2017 también puede utilizar su Nota de Acceso a la Universidad de forma indefinida.

3. Calificación de la PAU y el acceso a la universidad

A: Nota de acceso a la universidad (NAU)

- 1. La calificación de la Fase Obligatoria es la media de los 5 exámenes de esta fase, redondeada al tercer decimal.
- 2. Esta calificación de la Fase Obligatoria deberá ser mayor o igual que 4.
- 3. La nota de acceso a la universidad resultará de la media ponderada entre la calificación media del Bachillerato y la calificación de la Fase Obligatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad. La calificación media de Bachillerato tendrá una ponderación del 60% y la calificación de la Fase Obligatoria de la prueba de acceso a la universidad tendrá una ponderación del 40%.
- 4. La calificación de la nota de acceso a la universidad (NAU) estará expresada de 0 a 10 con 3 cifras decimales.
- 5. La calificación de la NAU debe ser mayor o igual a 5 puntos.
- 6. Esta Nota de Acceso a la Universidad tiene validez indefinida.

B: Nota de acceso a las titulaciones universitarias

- 1. Para la admisión a las diferentes titulaciones universitarias se considerará la nota de acceso a la universidad (NAU), incrementada con las ponderaciones resultantes de las calificaciones de la Fase Voluntaria y la de la asignatura troncal general de modalidad y la del idioma extranjero de la Fase Obligatoria.
- 2. Solo se considerarán las calificaciones de la Fase Voluntaria o de la asignatura troncal general de modalidad o del idioma extranjero de la Fase Obligatoria que sean iguales o superiores a 5 puntos y siempre que se hayan obtenido en la misma o posteriores convocatorias en que se ha aprobado el acceso a la universidad, teniendo en cuenta que los exámenes de la Fase Voluntaria sólo tienen validez para el acceso a la universidad en los dos cursos siguientes al de la superación de las materias de esta fase. Si no se aprueba el acceso a la universidad (y no se tiene aprobado de convocatorias anteriores), toda la Fase Voluntaria queda anulada.
- 3. Las calificaciones de las asignaturas de la Fase Voluntaria o de la asignatura de modalidad o del idioma extranjero de la Fase Obligatoria de la PAU de junio de 2022 y de julio de 2022 sólo podrán utilizarse en la preinscripción de 2022 (para el acceso al curso 2022-2023) y, si es el caso, en la preinscripción de 2023 (para el acceso al curso 2023-2024). Las calificaciones de la Fase Voluntaria o de la asignatura de modalidad o del idioma extranjero de la Fase Obligatoria realizada en 2021 podrán utilizarse en la preinscripción de 2022, pero ya no en la de 2023.

Las calificaciones de notas de PAU realizadas en 2020 o cursos anteriores ya no tienen ninguna validez para ponderar.

4. Las ponderaciones de las asignaturas de la Fase Voluntaria o de la asignatura de modalidad o del idioma extranjero de la Fase Obligatoria resultarán de multiplicar el coeficiente de ponderación de 0 o 0,1 o 0,2 por la calificación del examen correspondiente, de acuerdo con el documento de ponderaciones aprobado por la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria (este documento puede consultarse en la página web de las universidades públicas valencianas y en la página web de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital).

http://innova.gva.es/es/web/universidad/informacion-pau

5. La fórmula del cálculo de la calificación de acceso a una determinada titulación es la siguiente:

Nota de acceso a la titulación = (QFO x 0,4 + QMB x 0,6) + a x M1 + b x M2

QFO es la calificación de la Fase Obligatoria de la PAU expresada con tres decimales.

QMB es la calificación media de bachillerato, expresada con dos decimales. a y b son los coeficientes de ponderación (0 o 0,1 o 0,2).

M1 y M2 son las calificaciones, con dos cifras decimales, de las dos asignaturas de la Fase Voluntaria o de la asignatura troncal general de modalidad o del idioma extranjero de la Fase Obligatoria de 2022 o de 2021 que mayor calificación final dan después de la ponderación para cada titulación, siempre que sean mayores o iguales que 5.

4. Revisiones

- 1. El estudiantado podrá pedir una revisión sobre sus calificaciones de los exámenes de la PAU.
- 2. La revisión supone comprobar inicialmente que no ha habido errores en el proceso de corrección y calificación y una segunda corrección del examen.
- 3. La revisión supone que otro corrector/a distinto corregirá de nuevo el examen. La calificación definitiva será la media de las dos calificaciones. El resultado de la revisión podrá bajar, mantener o subir la nota.
- 4. Si la diferencia entre la primera y la segunda corrección fuera de dos o más puntos, se realizará automáticamente una tercera corrección. La calificación definitiva será la media de las tres calificaciones, que podrá ser mayor, igual o menor que las anteriores.
- 5. El estudiantado podrá ver los exámenes de los cuales haya pedido una revisión, después de todo el proceso de las revisiones.

5.Acceso a la universidad del estudiantado de ciclos formativos

El estudiantado de ciclos formativos podrá acceder a la universidad con su nota media del ciclo formativo, pero si desea subir nota podrá presentarse a la Fase Voluntaria de la prueba y su nota de acceso a una determinada titulación se calculará con la siguiente fórmula:

Nota de acceso a la titulación = NMC + a x M1 + b x M2

NMC es la nota media del ciclo formativo, expresada con tres cifras decimales. M1 y M2 son las dos mejores calificaciones, con dos cifras decimales, de las dos asignaturas de la Fase Voluntaria de 2022 o de la Fase Voluntaria de 2021 que mayor calificación final dan después de la ponderación para cada titulación.

El estudiantado de ciclos formativos tendrá la misma Fase Voluntaria que el estudiantado de bachillerato, y también las mismas ponderaciones.

6. Mejora de Nota de las PAU

El estudiantado que quiera aumentar su calificación de las PAU podrá presentarse a la Fase Obligatoria, a la Fase Voluntaria o a las dos Fases. Siempre conservará la calificación más alta conseguida en la convocatoria en la que se hayan presentado, siempre teniendo en cuenta que las calificaciones de la Fase Voluntaria o de las de Fase Obligatoria que ponderan solo son válidas para el acceso a la universidad en los dos cursos posteriores al del curso en que se han realizado los exámenes.

Al estudiantado con la PAU ya aprobada anteriormente a la normativa actual se le considerará su nota de acceso a la universidad anterior como equivalente a la actual Nota de Acceso a la Universidad (NAU).

Todo el estudiantado que quiera mejorar su nota de las PAU podrá hacerlo presentándose a la Fase Obligatoria, a la Fase Voluntaria o a las dos fases, en cualquier convocatoria.

B. Annexos /Anexos

ANNEX I / ANEXO I

Horari de les Proves PAU 2022

Convocatòries ordinària (juny) i extraordinària (juliol)

Horario de las Pruebas PAU 2022

Convocatorias ordinaria (junio) y extraordinaria (julio)

	Dimarts, 7 juny Dimarts, 5 juliol	Dimecres, 8 juny Dimecres, 6 juliol	Dijous, 9 juny Dijous, 7 juliol	
9:30-11:00	HES	CAS	MAT LAT FAR	
11:45-13:15	VAL	ING	MCS	
15:30-17:00	ECO BIO CUA	GEO QUI DIS	ARE GRI ALE FRA ITA	
17:45-19:15	FIS HAR	DTE HFI GEL		

Assignatures PAU 2022 / Asignaturas PAU 2022

Assignatura / Asignatura	CODI CÓDIGO	ASSIGNATURA / ASIGNATURA	CODI CÓDIGO
Alemán / Alemany	ALE	Geología / Geologia	GEL
Artes Escénicas II / Arts Escèniques II	ARE	Griego II / Grec II	GRI
Biología / Biologia	BIO	Historia de la Filosofía / Història de la Filosofia	HFI
Castellano: Lengua y Literatura II / Castellà: Llengua i Literatura II	CAS	Historia del Arte / Història de l'Art	HAR
Cultura Audiovisual II / Cultura Audiovisual II	CUA	Historia de España / Història d'Espanya	. HES
Dibujo Técnico II / Dibuix Tècnic II	DTE	Inglés / Anglés	ING
Diseño / Disseny	DIS	Italiano / Italià	ITA
Economía de la Empresa / Economia de l'Empresa	ECO	Latín II / Llatí II	LAT
Física / Física	FIS	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II/ Matemàtiques Aplicades a les Ciències Socials II	MCS
Fundamentos del Arte II / Fonaments de l'Art II	FAR	Matemáticas II / Matemàtiques II	MAT
Francés / Francés	FRA	Química / Química	QUI
Geografía / Geografía	GEO	Valenciano: Lengua y Literatura II / Valencià: Llengua i Literatura II	VAL

En cas de coincidència d'exàmens en l'horari, el tribunal comunicarà a l'estudiantat quin examen es farà en el moment de l'horari i quan es farà l'altre examen coincident.

En caso de solapamiento de exámenes en el horario, el tribunal comunicará al estudiantado qué examen se hará en el momento del horario y cuando se hará el otro examen coincidente.

L'estudiantat que únicament es presente a la Fase Voluntària haurà de presentar-se al seu tribunal d'acord amb les instruccions que done la universitat corresponent.

El estudiantado que sólo se presente a la Fase Voluntaria tendrá que presentarse a su tribunal según las instrucciones que dé la universidad correspondiente.

8. Calendario de revisiones

- 1. El alumnado podrá solicitar, para cada asignatura, tras su calificación en la prueba:
 - a) Una Revisión sobre la calificación obtenida, ante la Comisión Gestora de las pruebas. El resultado de la revisión podrá subir, mantener o bajar la nota dada inicialmente.

La revisión consiste en una comprobación de que el proceso de la primera corrección se ha realizado correctamente y también una segunda corrección de su ejercicio por un nuevo corrector/a. La calificación será la media de las dos correcciones, que podrá ser menor, igual o mayor que la obtenida en la primera corrección.

Los exámenes que en la segunda corrección presenten una diferencia de dos o más puntos respecto de la primera calificación pasarán a otro corrector que efectuará una tercera corrección del ejercicio. En este caso la nota definitiva será la media de las tres correcciones.

- 2. La presentación de petición de revisiones se efectuará vía telemática dirigida a la universidad respectiva, siendo el plazo de presentación de solicitudes de tres días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las calificaciones. Este plazo es improrrogable de manera que las peticiones de revisión presentadas fuera de plazo serán desestimadas.
 - a) Para la convocatoria ordinaria: del 20 al 22 de junio.
 - b) Para la convocatoria extraordinaria: los días 15, 18 y 19 de julio.

El plazo de las peticiones de revisiones del último día de cada período (días 22 de junio para la convocatoria ordinaria y 19 de julio para la convocatoria extraordinaria), será hasta las 14 horas del día citado.

No se ha de entregar la tarjeta de la PAU a la hora de solicitar la revisión de alguno de los ejercicios porque al solicitar revisión de alguna asignatura, la tarjeta con las calificaciones iniciales de las PAU quedará invalidada.

3. La comunicación de los resultados de las revisiones se hará pública, por la Comisión Gestora:

En toda la Comunidad Valenciana, el día 28 de junio para la convocatoria ordinaria y el día 21 de julio para la extraordinaria. La comunicación de los resultados será a partir de las 18 horas.

Esta resolución de la Comisión, agota la vía administrativa.

- 4. Los centros educativos podrán descargarse las actas con los resultados de las PAU. Podrán descargarse las siguientes actas:
 - a) Con los resultados de las primeras correcciones.
 - b) Con los resultados de las revisiones. Actas definitivas.
- 5. El estudiantado podrá ver los exámenes objeto de revisión cuando haya acabado todo el proceso de revisión, según los plazos y procedimiento establecido por cada universidad. El plazo para pedir ver los exámenes correspondientes es los días 30 de junio y 1 de julio para la convocatoria ordinaria y los días 22 y 25 de julio para la convocatoria extraordinaria. La visualización de los exámenes de convocatoria ordinaria será el día 4 de julio y de los de la extraordinaria el día 27 de julio.

9. Información que comunica la universidad

Son las universidades públicas las que informan de estos asuntos a cada uno de sus centros adscritos.

- a) Sobre las tasas de las PAU y el CC donde ingresarlas.
- b) Sobre los nombramientos de los vocales correctores de los Tribunales de las PAU.
- c) Sobre el tribunal de las PAU donde está asignado cada centro.
- d) Sobre las resoluciones de las peticiones de adaptaciones para las PAU.
- e) Sobre el día, hora y lugar en que se deben presentar a hacer las PAU los estudiantes que se presentan sólo a la Fase Voluntaria.
- f) Sobre el procedimiento de matrícula en caso de mejora de nota en las PAU, en su caso.
- g) Sobre cómo, cuándo y dónde hacer llegar a la universidad la documentación de la matrícula de las PAU.
- h) Sobre el profesorado acompañante de los estudiantes a las PAU, si es el caso.
- i) Sobre el proceso de visualización de los exámenes para los que se haya solicitado revisión.
- j) Otras informaciones o plazos concretos, en su caso, referentes a las gestiones de las PAU o la Preinscripción.

Para consultas sobre estos asuntos, los centros educativos deben dirigirse directamente a su universidad, mediante el siguiente canal de comunicación:

Universitat d'Alacant (UA): acces@ua.es Universitat Jaume I (UJI): paau@uji.es

Universitat Miguel Hernández d'Elx (UMH): acceso@umh.es Universitat Politècnica de València (UPV): sal.acceso@upv.es

Universitat de València (UV): accesouni@uv.es